	POLÍTICA CORPORATIVA DE NO DISCRIMINACIÓN Y ACOSO, RESPETO POR LA PERSONA, LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	RDV-PO-GTH-004
		Versión:01
		Fecha: 09/08/2024

1. Declaraciones

En la Concesionaria Rutas del Valle S.A.S. (en adelante también “la Concesionara” o la “Empresa”), asumimos la responsabilidad de adoptar como compromiso en nuestra gestión empresarial el respeto a la diversidad y los Derechos Humanos de las personas en el trabajo.

Entendemos la diversidad como un valor, no solo porque atrae talentos y capacidades diferentes, sino que también al contar con visiones, experiencias, orígenes o condiciones distintas, cada uno aporta desde sus diferencias, lo que nos permite conformar equipos mejor preparados para enfrentar desafíos de manera sostenible, generando riqueza en el contexto de una economía socialmente responsable.


Es por eso que, en Rutas del Valle, nos sentimos llamados a incorporar al interior de nuestra organización la riqueza de la pluralidad del territorio en el cual desarrollamos nuestro Proyecto, razón por la cual nos hemos comprometido a promover lugares de trabajo inclusivos, en los cuales se valore la diversidad y el pluralismo, permitiendo así el máximo desarrollo personal y laboral de todos nuestros empleados.

Con el fin de alcanzar dichos objetivos, Rutas del Valle se compromete a promover activamente la diversidad y el derecho de todos los trabajadores de ser tratados con respeto, asumiendo las siguientes obligaciones:

- Remover barreras en la contratación, promoción y compensaciones de los colaboradores dentro de la Empresa, garantizando que estas serán realizadas de forma objetiva, fundamentándose en sus aptitudes, desempeño, habilidades y experiencia;
- Asegurar la igualdad de oportunidades y la intolerancia de la discriminación;
- Promover la diversidad en todas nuestras Operaciones, implementando acciones que favorezcan la contratación de personas con necesidades especiales y de minorías vulnerables, permitiendo el completo desarrollo de sus potencialidades;
- Garantizar lugares de trabajo en los que prime el respeto, sin tolerancia al acoso -físico o verbal- por cuestiones de raza, sexo, ideología política, nacionalidad, procedencia, religión, edad, condición o discapacidad;
- Sancionar cualquier situación de discriminación, acoso u otro tipo de comportamiento no respetuoso o excesivo; garantizando que no existan represalias de ningún tipo a consecuencia de haber informado o participado en cualquier investigación en relación con los puntos antes indicados.

Finalmente, declaramos que el compromiso de cada uno de los empleados de la Concesionaria Rutas del Valle con la inclusión, diversidad y la no discriminación y acoso, es una exigencia necesaria

REVISÓ	APROBÓ
Sandra Liliana Pinto Franco Director Administrativo y Financiero	Paulo Franco Gamboa Gerente General

	POLÍTICA CORPORATIVA DE NO DISCRIMINACIÓN Y ACOSO, RESPETO POR LA PERSONA, LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	RDV-PO-GTH-004
		Versión:01
		Fecha: 09/08/2024

para mantener un ambiente laboral que maximice la productividad y crecimiento, en un entorno de confianza y respeto mutuo, razón por la cual la Empresa no tolera ninguna conducta contraria a estos principios.

2. Objetivo

La Política Corporativa de No Discriminación y Acoso, Respeto por la Persona, la Diversidad e Inclusión de la Concesionaria Rutas del Valle (la “Política”) tiene como propósito avanzar en la integración de la diversidad, la inclusión, la no discriminación y el acoso, priorizando el respeto a la dignidad de cada persona, independientemente de su raza, sexo, procedencia, edad, religión, estado civil, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, discapacidad, condición de veteranía, educación, experiencia vital, opiniones, ideas y creencias.

Para lograr este fin, la Concesionaria impulsará una cultura inclusiva, en la que promover la diversidad sea un valor fundamental. Por esto, no sólo gestionará activamente oportunidades para promover la diversidad en la Empresa, sino que además establecerá directrices de lo que exige respecto de sus colaboradores, tanto en el trato entre sí, como con cualquier persona con la que interactúen en su trabajo en nombre de Rutas del Valle.

Además, Rutas del Valle promoverá un ambiente de respeto, asegurando a todos nuestros colaboradores un trato digno, tanto en su postulación, como ingreso y desempeño en la Compañía, buscando lograr un desarrollo completo de las personas que participan de la Empresa, mediante la creación de una cultura interna que rechace cualquier tipo de discriminación y promueva la participación laboral de personas de diversas minorías vulnerables, con igualdad de oportunidades.

3. Alcance

Esta Política se aplica a todos los colaboradores de Rutas del Valle. Estas normas no sólo deben ser observadas por los empleados de la Compañía, sino también por todos aquellos proveedores de servicios y recursos con quienes trabajamos, y se les exigirá el cumplimiento de las normas de no discriminación y acoso e inclusión declarados en esta Política, estableciendo como una causal de inhabilitación de un proveedor, la falta de cumplimiento de algunas de ellas.

4. Valorar la Diversidad, la Inclusión y el Respeto

En la Concesionaria Rutas del Valle valoramos la Diversidad. Fomentar la participación de personas diversas, valorando sus diferencias mediante acciones concretas, es un acto de justicia, y nos conduce a mejores resultados y a constituirnos como un ejemplo para otras empresas que desarrollan su objeto en el mismo ámbito que la Concesionaria.

REVISÓ	APROBÓ
Sandra Liliana Pinto Franco Director Administrativo y Financiero	Paulo Franco Gamboa Gerente General

La Inclusión nos lleva a tomar una actitud de integración para las personas dentro y fuera de la Empresa, buscando que éstas contribuyan con sus talentos y capacidades diferentes, encontrando condiciones de igualdad en cuanto a acceso y oportunidades.

A través de acciones positivas la Concesionaria Rutas del Valle facilitará la contratación de personas que garanticen la diversidad que la Compañía espera, y proveerá de los medios necesarios para que la inclusión de las mismas sea real y efectiva, ello, mientras el mismo desarrollo del Proyecto de la Concesionaria lo permita.

Por último, Rutas del Valle respeta y valora las diferencias, rechazando cualquier opinión o idea negativa respecto de otra persona, evitando los prejuicios y la instalación o promoción de estereotipos. En este sentido, la Empresa apoyará activamente toda actividad que incentive la inclusión, la no discriminación y el acoso y la participación en igualdad de oportunidades para todos sus empleados y quienes lleguen a serlo.

5. Crear un entorno libre de toda Discriminación

Porque se valora la Diversidad, la Inclusión y el Respeto, la Concesionaria Rutas del Valle declara un compromiso a largo plazo con la igualdad de oportunidades y el rechazo a la discriminación y el acoso. No se tolerará el comportamiento poco respetuoso, las observaciones inadecuadas o el tratamiento injusto a otras personas sea por razón de sexo, raza, etnia, religión, ideología política, edad, país de procedencia, ascendencia, ciudadanía, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, discapacidad, estado civil o cualquier otra particularidad de la personalidad del ser humano.

No se aceptará en la Concesionaria Rutas del Valle y será sancionado inmediatamente, incluso con la exclusión en el cargo, previo agotamiento del debido proceso, a quien:

- Realice comentarios o bromas inadecuadas sobre sexo, raza, etnia, religión, ideología política, edad, país de procedencia, ascendencia, ciudadanía, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, discapacidad, estado civil, situación de veteranía, o cualquier otra particularidad de la personalidad del ser humano.
- Se niegue a contratar candidatos en razón de su sexo, raza, etnia, religión, ideología política, edad, país de procedencia, ascendencia, ciudadanía, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, discapacidad, estado civil o cualquier otra particularidad de la personalidad del ser humano.
- Se niegue a promover y/o ascender a un empleado en razón de su sexo, raza, etnia, religión, ideología política, edad, país de procedencia, ascendencia, ciudadanía, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, discapacidad, estado civil o cualquier otra particularidad de la personalidad del ser humano.

REVISÓ	APROBÓ
Sandra Liliana Pinto Franco Director Administrativo y Financiero	Paulo Franco Gamboa Gerente General

Se asegurará de que todas las decisiones de contratación, capacitación, promociones, ascensos y el desarrollo de carrera dentro de la Concesionaria Rutas del Valle, estén basadas en las habilidades individuales de cada uno de los empleados, y que cada actividad sea realizada objetivamente de acuerdo a los requerimientos definidos para estos cargos, razón por la cual en la implementación de objetivos de los cargos o perfiles de cargo no se tendrá en consideración ninguna circunstancia respecto de sexo, raza, etnia, religión, ideología política, edad, país de procedencia, ascendencia, ciudadanía, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, discapacidad, estado civil o cualquier otra particularidad de la personalidad del ser humano.

6. Crear un entorno libre de Acoso

La Concesionaria Rutas del Valle valora el derecho a trabajar en un ambiente de respeto y es por esto que, el acoso, en cualquiera de sus formas, es inaceptable y no se tolera.

Se considera acoso laboral, de acuerdo con lo dispone la Ley 1010 de 2006 y cualquiera que la sustituya o modifique:

“toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo”

En ese sentido, el acoso laboral puede presentarse, entre otras, en las siguientes modalidades¹:


- Maltrato laboral.
- Persecución laboral.
- Discriminación laboral.
- Entorpecimiento laboral.
- Inequidad laboral.
- Desprotección laboral.

El acoso sexual, por su parte, es toda conducta o comportamiento que una persona realice en forma indebida, por cualquier medio, efectuando requerimientos de carácter sexual, no consentidos por la persona a la que va dirigido.

Serán consideradas especialmente conductas de acoso sexual, entre otras, las llamadas telefónicas,

¹ De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1010 de 2006

REVISÓ	APROBÓ
Sandra Liliana Pinto Franco Director Administrativo y Financiero	Paulo Franco Gamboa Gerente General

	POLÍTICA CORPORATIVA DE NO DISCRIMINACIÓN Y ACOSO, RESPETO POR LA PERSONA, LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	RDV-PO-GTH-004
		Versión:01
		Fecha: 09/08/2024

mensajes de texto y/o WhatsApp, correos electrónicos, cartas o misivas personales, invitaciones que insinúen o contengan propuestas de carácter sexual, manosear, acorralar, sujetar a la persona acosada, presiones psicológicas, amenazas, y en general, toda acción o conducta hostil, intimidante y ofensiva, que por cualquier medio tienda a promover o insinuar una relación de carácter sexual.

7. Deber de Informar

Es parte del compromiso de la Concesionaria Rutas del Valle promover activamente las conductas positivas que digan relación con la valoración de la diversidad, el impulso de la inclusión y la promoción de un ambiente de respeto, libre de discriminación y acoso, por esto, se exigirá a todos los colaboradores, proveedores y terceros, cumplir con estándares mínimos de conducta.

La Concesionaria Rutas del Valle, en el resguardo de sus empleados y de los valores que en esta Política reconoce, dispone de recursos para ayudar a resolver incumplimientos a la misma.

Por lo anterior, si cualquier persona en nuestra Empresa experimenta, observa o tiene conocimiento de cualquier posible episodio de discriminación, acoso o cualquier tipo de comportamiento poco respetuoso o inapropiado, no debe tolerarlo, ni ignorarlo.

Es responsabilidad de todos los empleados mantener un ambiente de respeto, por lo que se requerirá a todo aquél que tenga conocimiento de estos hechos, tomar acciones para detener estas conductas y denunciarlas a la brevedad a cualquiera de las siguientes personas, o utilizando los canales dispuestos para ello:

- Jefe directo.
- Representante de Gestión Humana.


La Empresa realizará siempre una investigación justa y exhaustiva de las denuncias que sobre las materias tratadas en esta Política sean recibidas, y mantendrá la confidencialidad de las denuncias de las mismas en que el denunciante así lo requiera.

En todo caso se respetarán las garantías procesales de las personas que sean objeto de queja o reproche.

8. Protección de los Empleados

La Concesionaria Rutas del Valle garantiza que los empleados que denuncien casos como los antes descritos, o participen en investigaciones relacionadas con ellos, además de ser protegidos respecto a su identidad, no sufrirán represalias de ningún tipo, sean éstas, acciones directas, como las amenazas verbales o físicas, o indirectas, como lo podría ser privar al denunciante de alguna oportunidad en el desarrollo de su carrera o trabajo. La Compañía rechaza y prohíbe estrictamente la

REVISÓ	APROBÓ
Sandra Liliana Pinto Franco Director Administrativo y Financiero	Paulo Franco Gamboa Gerente General

	POLÍTICA CORPORATIVA DE NO DISCRIMINACIÓN Y ACOSO, RESPETO POR LA PERSONA, LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	RDV-PO-GTH-004
		Versión:01
		Fecha: 09/08/2024

toma de represalias de cualquier tipo, y aplicará medidas disciplinarias contra cualquier persona que participe o incentive este tipo de conducta, pudiendo llegar al despido de dicha persona.

Cualquier persona que conozca fuera víctima de represalias, activas o pasivas, debe informar inmediatamente de este hecho a la Compañía utilizando los canales descritos en el punto 7 anterior.

9. Acciones Correctivas y Medidas Disciplinarias

Tan pronto la Empresa tenga conocimiento de que se está llevando a cabo alguna de las conductas rechazadas de acuerdo con lo establecido en esta Política, se tomarán medidas inmediatas que den origen a su debida investigación, adoptando las medidas necesarias para resguardar la confidencialidad y privacidad de todas las personas que participan en la investigación.

La investigación estará sujeta a los plazos y procesos establecidos al efecto en el Reglamento Interno de Trabajo de la Concesionaria Rutas del Valle. Dicha investigación estará a cargo de las personas que establezca el Comité de Derechos Humanos o el Comité de Convivencia Laboral cuando sea relacionado con acoso laboral, de manera tal que se asegure que no existe conflicto de intereses con el caso que se investiga.

Si la Compañía concluye que se ha producido un incumplimiento de esta Política, se aplicarán acciones correctivas respecto a la situación denunciada y medidas disciplinarias contra la persona en cuestión, las que pueden llegar al término de la relación laboral, según la gravedad de la conducta.

10. Documentos Relacionados y Anexos

- Reglamento Interno de Trabajo.
- RDV-PR-SST-004 Procedimiento para la Conformación y Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral

11. Control de Cambios

Fecha del Cambio	Versión	Descripción del Cambio
09/08/2024	1	Versión inicial.

REVISÓ	APROBÓ
Sandra Liliana Pinto Franco Director Administrativo y Financiero	Paulo Franco Gamboa Gerente General